30

Fol. 94

Separacion a los bolsones de Alguaciles de Jornales por ... dineros del [illegible] para fuera de la pregmatica de la plata [illegible]

De Cre Josepe Olevan ... de ... dos mil ... dos a [illegible]

En la villa de Leciñana en ultimo dia del
mes de octubre de mil y seis[cientos] y seten-
[ta] ... ante mi el ssno. y ... de don Man[ue]l
... Martin de Ybarra Salazar ... y Pedro
... Roman alcaldes ordinarios ...
... de la ... [illegible]
estando juntos ... [illegible]
... dos mil ... reales de vellon
a ... la compañia de milicias del año
... [illegible] ... nuebe ...
... mandaron ... [illegible]
... poder de Man[ue]l ... Sarias de ...
... [illegible]
a ... [illegible]
... carta de pago
... [illegible]
... [illegible]
carta de pago ... [illegible]

Man[ue]l Martin ... Salazar — Pedro ... y Pedro Martin — Alo[nso] Ruiz

... marca ... Martin Oronoz — Marca de ... Ybarra Gamboa